

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA | CÓDIGO: P-5-10 |
| | PROCEDIMIENTO RELACIONADO: ATRACCIÓN Y ELECCIÓN DE PLATAFORMA HUMANA | VERSIÓN: 2-09-06-2022 |
| | | PÁGINAS: Página 1 de 12 |

UNAD © 2022

| 1) Descripción del Procedimiento | |
|----------------------------------|--|
| 1.1) Unidad Responsable: | GTHUM |
| 1.2) Objetivo: | Atraer y elegir la plataforma humana Unadista altamente cualificada e idónea orientada a la consolidación y sostenibilidad holística del metasistema UNAD, que reúna el perfil y las competencias Unadistas necesarias, para contribuir al cumplimiento misional y visional. |
| 1.3) Alcance: | <p>El procedimiento inicia con la necesidad de Talento humano y finaliza con la elección y remisión a vinculación y/o contratación de la plataforma humana idónea.</p> <p>Aplica para la elección de toda la planta global, docentes ocasionales y hora catedra y contratistas de apoyo a la gestión de la UNAD.</p> |

| 2) Definiciones | |
|------------------------------------|--|
| 2.1) Concepto | 2.2) Definición |
| Necesidad de Talento Humano | Requerimiento y/o insuficiencia de Talento Humano idóneo que enmarcan y dictan la búsqueda de una plataforma humana capaz de contribuir a la consolidación y sostenibilidad holística del metasistema UNAD |
| Candidato | Aspirante externo o interno postulado para ocupar un determinado rol de liderazgo en la Planta Global, docente ocasional y hora catedra o como candidato en contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. |
| Perfil | Condiciones (formación, conocimientos, experiencia y competencias) que deberá poseer un candidato altamente idóneo para ocupar un determinado rol de acuerdo con las necesidades del metasistema. |
| Términos de Referencia | Documentos elaborados por las unidades interesadas en adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a través de los cuales se incluirán los presupuestos generales que gobernarán el futuro contrato, de conformidad con las necesidades de contratación del Metasistema Unadista. |
| Acuerdos de perfil | Documento emanado del consejo de escuela que establece los requisitos de formación, experiencia, conocimientos, entre otras condiciones, junto a las competencias requeridas para desempeñarse como docente ocasional y hora catedra en la UNAD. |

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA | CÓDIGO: P-5-10 |
| | PROCEDIMIENTO RELACIONADO: ATRACCIÓN Y ELECCIÓN DE PLATAFORMA HUMANA | VERSIÓN: 2-09-06-2022 |
| | | PÁGINAS: Página 2 de 12 |

UNAD © 2022

| | |
|--|--|
| Repositorio Mi Hoja de Vida 4.0 | Sistema de información dispuesto por la Gerencia de Talento Humano para la postulación, cargue, actualización de la información y documentos de los candidatos a plataforma humana de la UNAD. |
| Nivel de educación | Formación académica requerida y/o específica; básica, media, técnica, tecnológica superior, profesional, especialización, maestría, doctorado y posdoctorado. |
| Experiencia Laboral | Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio. (decreto 1083 de 2015). |
| Experiencia Profesional | Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. (decreto 1083 de 2015). |
| Experiencia Relacionada | Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer. (decreto 1083 de 2015). |
| Experiencia Docente | Es la adquirida en el ejercicio de las actividades de divulgación del conocimiento obtenida en instituciones educativas debidamente reconocidas. (decreto 1083 de 2015). |
| Competencias Cardinales | Competencias orientadas al marco filosófico y estratégico de la Universidad integrando las responsabilidades sustantivas, el decálogo de valores, los criterios de actuación y la ruta estratégica desligada en la misión y visión institucional, aplicable a todos los roles de la Universidad. |
| Competencias por Taxonomía de Liderazgo | Competencias orientadas a los diferentes roles de liderazgo de la Universidad, con el fin de responder oportuna, eficiente y efectivamente a la dinámica y ruta estratégica de la institución. Aplicable según la taxonomía de liderazgo. |
| Atracción de plataforma humana | Es el conjunto de acciones orientadas para atraer la plataforma humana, potencialmente cualificada, capaz e idónea a través de fuentes inteligentes dispuestas en nuestra red de Gestión del Talento Humano, para ocupar un determinado liderazgo en el metasisistema UNAD. |
| Red de Gestión del Talento Humano | Dispositivo organizacional que, en virtud de la fractalidad, dinamiza la gestión administrativa, financiera y de bienestar del talento humano Unadista. |
| Fuentes inteligentes de Atracción | Fuentes internas o externas disponibles a través de la Red de Gestión del Talento Humano a nivel nacional, que adopta elementos de inteligencia artificial para atraer perfiles idóneos en un determinado rol de liderazgo en el metasisistema UNAD. |
| Elección | Etapa en la que se elige la plataforma humana competente e idónea, requerida para el cumplimiento del objetivo misional y acorde a las |

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

| | | |
|---|---|--|
|  | PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA | CÓDIGO: P-5-10 |
| | PROCEDIMIENTO RELACIONADO: ATRACCIÓN Y ELECCIÓN DE PLATAFORMA HUMANA | VERSIÓN: 2-09-06-2022 PÁGINAS: Página 3 de 12 |

UNAD © 2022

| | |
|-----------------------------------|--|
| | necesidades de servicio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, fundamentada en el reconocimiento de talento y meritocracia. |
| Valoración técnica | Valoración de los conocimientos técnicos mínimos de un candidato y si estos, se ajustan a los requerimientos asociados a un determinado rol de liderazgo del metasisistema UNAD, se podrá realizar a través de una entrevista técnica y/o prueba de conocimientos. |
| Pruebas | Herramienta inteligente que permite perfilar las características de personalidad y competencias del candidato, con las características de un determinado rol de liderazgo del metasisistema UNAD. |
| Encuentro por Convicciones | Técnica aplicada en la etapa de elección que permite reconocer en el candidato las competencias Cardinales y por Taxonomía de Liderazgo de la Universidad y el nivel esperado en el rol aplicado del metasisistema UNAD. |

3) Condiciones Generales

3.1 Los candidatos a Planta Global, docentes ocasionales y hora cátedra o de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, deberán registrar o actualizar su registro, en el repositorio Mi hoja de vida 4.0 de la Universidad para participar en los procesos de atracción y elección.

3.2 La etapa de elección se aplicará a los candidatos a docente ocasional y hora catedra que no han tenido vinculación con la Universidad y a los candidatos que su última vinculación supere un tiempo de dos años consecutivos.

3.3 En la etapa de elección se podrá aplicar pruebas y/o encuentro de gestión por competencias a los candidatos a plataforma humana.

3.4 Se entrega un informe derivado de los resultados de las pruebas a los líderes de unidad, para evitar la divulgación por su estricto carácter privado y personal.

3.5 Los resultados de las pruebas a aplicar a los candidatos de la Planta Global, docentes ocasionales y hora cátedra o de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión será de acuerdo con el nivel de ajuste establecido por el proveedor y acorde con las necesidades de la Universidad.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA | CÓDIGO: P-5-10 |
| | PROCEDIMIENTO RELACIONADO: ATRACCIÓN Y ELECCIÓN DE PLATAFORMA HUMANA | VERSIÓN: 2-09-06-2022 |
| | | PÁGINAS: Página 4 de 12 |

UNAD © 2022

4) Descripción del Procedimiento

 Actividad de Control Operacional

| Nº | 4.1) Actividad | 4.2) Insumos necesarios para la actividad | 4.3) Descripción detallada de la actividad | 4.4) Registros de Ejecución y de Resultados de la Actividad | 4.5) Encargado de la actividad (responsables) |
|----|--------------------------|---|--|---|--|
| 1 | Valorar el perfil | Términos de referencia Manual de funciones Acuerdos de perfil | Las unidades remiten el perfil requerido y se valoran las condiciones del perfil con el que se llevará a cabo la etapa de atracción. | Perfil valorado. | GTHUM Líderes de Unidades |
| 2 | Atraer candidatos | Perfil Valorado | Se realiza identificación de candidatos de acuerdo con el perfil, mediante: | Candidatos postulados | GTHUM Red del Talento Humano Líderes de Unidades |

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA | CÓDIGO: P-5-10 |
| | PROCEDIMIENTO RELACIONADO: ATRACCIÓN Y ELECCIÓN DE PLATAFORMA HUMANA | VERSIÓN: 2-09-06-2022 |
| | | PÁGINAS: Página 5 de 12 |

UNAD © 2022

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | | <p>a) Convocatoria interna en la que se pueda dar a conocer las necesidades de la Planta Global, docentes ocasionales y hora catedra, y de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con el fin de valorar y fomentar el relevo generacional de la Universidad.</p> <p>b) Publicación del perfil de Planta Global, docentes ocasionales y hora cátedra, y contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, en las fuentes inteligentes externas dispuestas en la red de atracción.</p> | | |
|--|--|--|---|--|--|

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA | CÓDIGO: P-5-10 |
| | PROCEDIMIENTO RELACIONADO: ATRACCIÓN Y ELECCIÓN DE PLATAFORMA HUMANA | VERSIÓN: 2-09-06-2022 |
| | | PÁGINAS: Página 6 de 12 |

UNAD © 2022

| | | | | | |
|----------|-----------------------------------|-----------------------------|--|-------------------------------------|--|
| | | | c) Postulación al repositorio de hojas de vida de la Universidad. | | |
| 3 | Preseleccionar Candidatos | Candidatos postulantes | Preseleccionar candidatos internos o externos de acuerdo con el perfil, teniendo en cuenta la condición 3.1. En el caso de preseleccionar candidatos que apliquen al perfil, continuo con el paso 4, <i>aplicación de pruebas técnicas</i> , de lo contrario vuelvo al paso 2, <i>atraer candidatos</i> . | Candidatos preseleccionados | Líderes de Unidades Líderes Zonales GTHUM Red de Talento Humano |
| 4 | Aplicar valoración técnica | Candidatos preseleccionados | Aplicar la valoración técnica a los candidatos preseleccionados para Planta Global, docentes ocasionales y hora cátedra y candidatos de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. Teniendo en cuenta la condición 3.2 | Resultados de la valoración técnica | Candidatos Postulantes Líderes de Unidades GTHUM Red de Gestión del Talento Humano Líderes Zonales |

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA | CÓDIGO: P-5-10 |
| | PROCEDIMIENTO RELACIONADO: ATRACCIÓN Y ELECCIÓN DE PLATAFORMA HUMANA | VERSIÓN: 2-09-06-2022 |
| | | PÁGINAS: Página 7 de 12 |

UNAD © 2022

| | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| | | | <p>Una vez se aprueba la valoración técnica se procede con la valoración de competencias cardinales y por taxonomía de liderazgo.</p> <p>En caso de no aprobar la <i>valoración técnica</i> se retorna al paso 3, <i>preseleccionar candidatos</i>.</p> | | |
| 5 | Valorar competencias Cardinales y por taxonomía de liderazgo | (Aplicación de pruebas) Competencias Cardinales y por taxonomía de liderazgo. | Etapa en la que se ejecutan las siguientes actividades para estimar y valorar el estado de competencias Unadistas del candidato, teniendo en cuenta la condición 3.2, 3.3 y 3.5. A) Aplicación de pruebas para identificar la idoneidad del perfil del candidato a plataforma humana. B). Encuentro de gestión por competencias, para ampliar el reconocimiento del perfil del | Resultados de las pruebas Resultados del encuentro por convicciones | GTHUM Red de Gestión del Talento Humano |

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA | CÓDIGO: P-5-10 |
| | PROCEDIMIENTO RELACIONADO: ATRACCIÓN Y ELECCIÓN DE PLATAFORMA HUMANA | VERSIÓN: 2-09-06-2022 |
| | | PÁGINAS: Página 8 de 12 |

UNAD © 2022

| | | | | | |
|---|--|--------------------------------------|---|---|---|
| | | | candidato e idoneidad de este, acorde a las competencias de la Universidad. | | |
| 6 | Valorar resultados y elegir candidato a plataforma humana | Resultados de las actividades 4 y 5. | <p>Se procede a consolidar los resultados de las valoraciones anteriores en los candidatos participantes al proceso de elección, eligiendo al/los candidato(s) que obtengan la puntuación más alta en la sumatoria de las actividades 4 y 5.</p> <p>En el caso en que ningún candidato(s) sean elegido(s), se retorna a la actividad 3, <i>preselección de Candidatos</i> De lo contrario se procede a la actividad 7, <i>Comunicar el resultado de elección.</i></p> | Informe de resultados de las actividades de elección aplicadas al/los candidatos. | Líderes de Unidad Líderes zonales GTHUM |

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA | CÓDIGO: P-5-10 |
| | PROCEDIMIENTO RELACIONADO: ATRACCIÓN Y ELECCIÓN DE PLATAFORMA HUMANA | VERSIÓN: 2-09-06-2022 |
| | | PÁGINAS: Página 9 de 12 |

UNAD © 2022

| | | | | | |
|---|---|----------------------|---|---------------------|--|
| 7 | Comunicar el resultado de elección | Informes del proceso | <p>Se remite a los líderes de unidad, vinculación, de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el/los candidato(s) elegido(s) como plataforma humana Unadista. Teniendo en cuenta la condición 3.4</p> <p>Y se informa al candidato que ha sido elegido.</p> <p>En caso de la no aceptación del candidato a un determinado rol de liderazgo en el metasistema UNAD. Se retorna a la actividad 6, <i>valoración de resultados</i>, con el fin de continuar con el candidato que haya quedado en segundo lugar.</p> | Candidatos elegidos | Candidato Elegido Líderes de Unidades GTHUM Red de Gestión del Talento Humano |
|---|---|----------------------|---|---------------------|--|

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA | CÓDIGO: P-5-10 |
| | PROCEDIMIENTO RELACIONADO: ATRACCIÓN Y ELECCIÓN DE PLATAFORMA HUMANA | VERSIÓN: 2-09-06-2022 |
| | | PÁGINAS: Página 10 de 12 |

UNAD © 2022

| | | | | | |
|---|----------------------------|--|--|-----------------------|-------------------------------------|
| 8 | Archivar documentos | Documentos generados en el procedimiento | Archivar los documentos generados de acuerdo con los establecido en el procedimiento P-2-2 Gestión Documental. | Documentos archivados | GTHUM Red de Gestión del Talento |
|---|----------------------------|--|--|-----------------------|-------------------------------------|

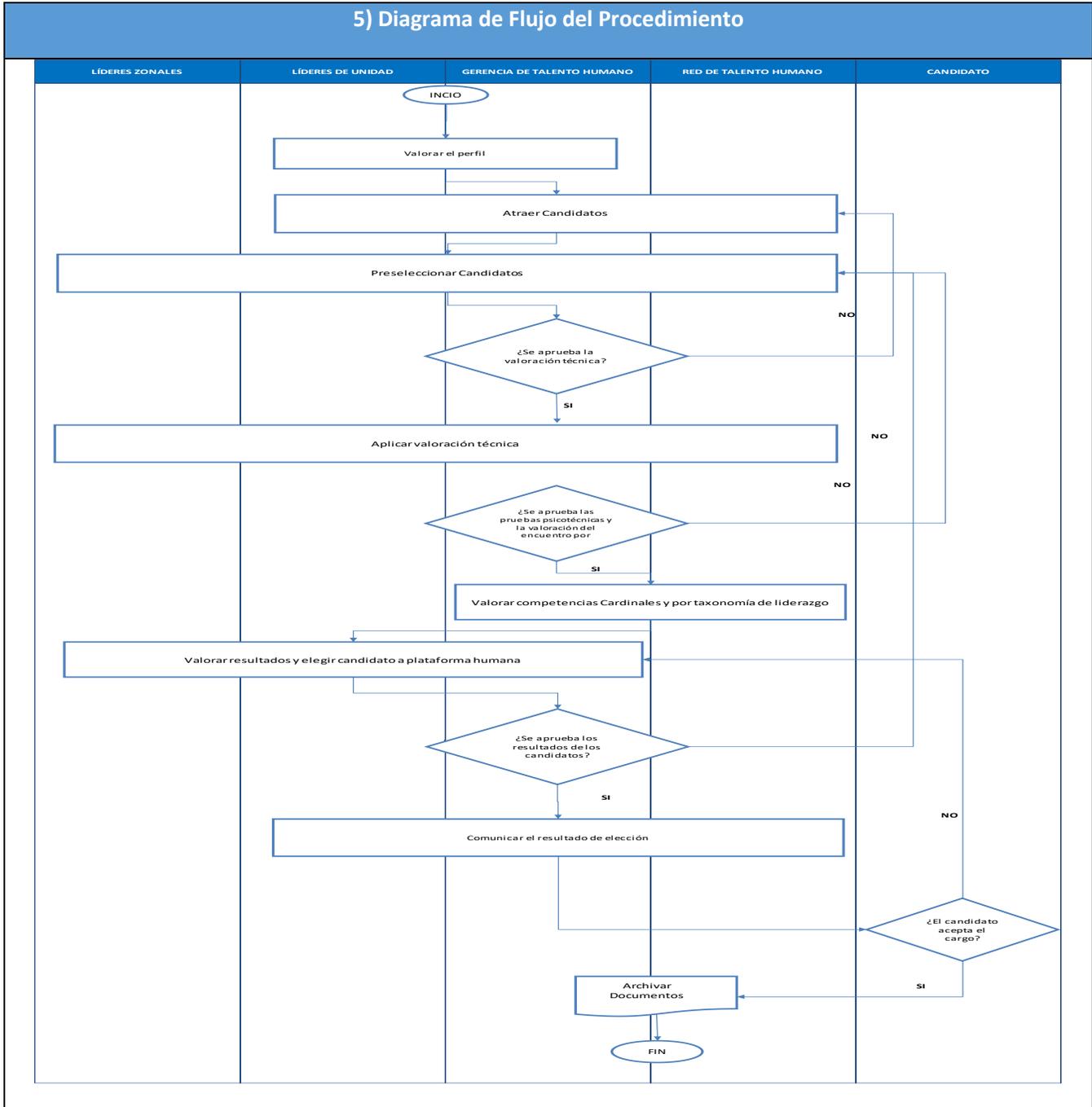
Continúa con procedimientos de vinculación a planta Global, docente ocasional y docente hora catedra, contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

FIN

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA | CÓDIGO: P-5-10 |
| | PROCEDIMIENTO RELACIONADO: ATRACCIÓN Y ELECCIÓN DE PLATAFORMA HUMANA | VERSIÓN: 2-09-06-2022 |
| | | PÁGINAS: Página 11 de 12 |

UNAD © 2022



“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA | CÓDIGO: P-5-10 |
| | PROCEDIMIENTO RELACIONADO: ATRACCIÓN Y ELECCIÓN DE PLATAFORMA HUMANA | VERSIÓN: 2-09-06-2022 |
| | | PÁGINAS: Página 12 de 12 |

UNAD © 2022

| 6) Normatividad y Documentos de Referencia | |
|--|----------------------------|
| 6.1) Documento de consulta | 6.2) Consulta en |
| Matriz de Marco Legal y Normatividad Aplicable | Ver enlace |

| 7) Modificaciones/actualizaciones | | |
|-----------------------------------|------------|---|
| 7.1) Versión | 7.2) Fecha | 7.3) Descripción resumida de la modificación/actualización |
| 0 | 01-07-2021 | Primera versión emitida. |
| 1 | 03-08-2021 | Se agregó a los líderes zonales como actores participantes en las etapas de preselección, valoración técnica y valoración de resultados y elección del candidato. |
| 2 | 09-06-2022 | Se Modificó la condición general 3.5 que corresponde a la aplicación de las pruebas. Se modificó la descripción del procedimiento en su actividad 5. |

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”